POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de créditos

DATOS PERSONALES

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____ D.N.I. O PASAPORTE _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

C.P.: _____ TELÉFONO / MÓVIL _____ *e- mail: _____

* Si es alumno UPM, obligatorio poner el correo electrónico institucional.

DATOS ACADÉMICOS EN ORIGEN

EXPONE: QUE TENIENDO APROBADOS LOS ESTUDIOS TOTALES/PARCIALES DE LA TITULACIÓN DE

_____

PONGA UNA X DONDE PROCEDA:

PLANES NO RENOVADOS ☐ PLANES RENOVADOS (*estructurados en créditos)* ☐ GRADO ☐

MÁSTER ☐ TÉCNICO SUPERIOR FP (CFGS) ☐

CENTRO _____

UNIVERSIDAD _____

LOCALIDAD _____ PAÍS _____

SOLICITA: EL RECONOCIIENTO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LOS CORRESPONDIENTES EN EL GRADO

_____

1 CRÉDITO ECTS = 26/27 HORAS

DATOS EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

EXPONE: QUE HABIENDO TRABAJADO EN LA EMPRESA_____

LOCALIDAD_____ PAIS _____

SOLICITA: EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO _____

DOCUMENTOS A APORTAR

Fotocopia del DNI o pasaporte ☐

Certificación académica de los estudios realizados ☐

Programa de las asignaturas aprobadas ☐

Plan de Estudios ☐

Otros… ☐

OBSERVACIONES

¿Tiene plaza en esta Universidad? SÍ ☐ NO ☐

¿Solicita por primera vez el reconocimiento y transferencia de créditos en esta Universidad? **SÍ** ☐ **NO** ☐

Madrid, a _____ *de* _____ *de* _____ *Firma del interesado/a.*

SR. DIRECTOR DE LA ETSIS TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

1. ALUMNOS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS REALIZADOS EN ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

Las solicitudes se presentarán en las Secretarías de los Centros correspondientes en los plazos que se determinen en los Anexos de la Normativa de Acceso y Matriculación.

La instancia, normalizada, irá acompañada de la siguiente documentación **original o fotocopia compulsada por esta Universidad:**

• Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen. (Los alumnos de la U.P.M. podrán presentar listado de notas).

• Programa de las asignaturas aprobadas, en el que conste el contenido y la carga lectiva. Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas, detallando los cursos académicos en los que estuvo vigente.

• Plan de Estudios cursado por el alumno, expedido o publicado por el Centro correspondiente. (Sólo alumnos que no procedan de la U.P.M.)

• Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.

• Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud.

2. ALUMNOS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS REALIZADOS EN OTROS ESTADOS

Las solicitudes se presentarán en las Secretarías de los Centros correspondientes en los plazos que se determinen en los Anexos de la Normativa de Acceso y Matriculación.

La instancia, normalizada, irá acompañada de la siguiente documentación **original o fotocopia compulsada por esta Universidad**:

• Certificación acreditativa de la nacionalidad del solicitante, expedida por las autoridades competentes de su país, o fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en el caso de ciudadanos españoles. Los estudiantes extranjeros pueden presentar una certificación de los Servicios Consulares de su país en España, en la que figure su nacionalidad e inscripción en el Registro Consular.

• Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen.

• Programa de las asignaturas aprobadas, en el que refleje el contenido y la carga lectiva. Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas.

• Plan de Estudios cursado por el alumno, expedido o publicado por el Centro correspondiente.

• Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud.

Si las fotocopias estuvieran ya cotejadas y legalizadas ante Notario, o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde proceda el documento, no será necesaria la presentación simultánea del original.

Estos documentos deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

* Los documentos serán oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

* Para la legalización de documentos por vía diplomática deberán ser presentados en todos y cada uno de los siguientes organismos, por el orden que se cita:

- El Ministerio de Educación del país de origen.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- La representación diplomática o consular de España en dicho país.

Para la legalización de los documentos procedentes de los países acogidos al "Convenio de La Haya", los requisitos citados con anterioridad para una legalización por vía diplomática serán sustituidos por la correspondiente **apostilla.** Este trámite lo efectúa la autoridad competente del Estado de donde procedan los documentos.

3. TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano, que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país del que es súbdito el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por traductor jurado, debidamente autorizado e inscrito en España.
- Por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio español de Asuntos Exteriores.

4. ALUMNOS TITULADOS DE TECNICO SUPERIOR

Las solicitudes se presentarán en las Secretarías de los Centros correspondientes.

La instancia, normalizada, irá acompañada de la siguiente documentación **original o fotocopia compulsada por esta Universidad**:

• Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas.

• Título de Técnico Superior o resguardo de haberlo solicitado.

• Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.

• Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud.

5. ALUMNOS QUE SOLICITAN RECONOCIMIENTOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Las solicitudes se presentarán en las Secretarías de los Centros correspondientes.

La instancia, normalizada, irá acompañada de la siguiente documentación **original o fotocopia compulsada por esta Universidad**:

• Contrato de Trabajo.

• Vida Laboral u Hoja de Servicios.

• Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo.

• Resguardo de haber abonado la tasa correspondiente por el estudio de la solicitud.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN
Campus Sur UPM, C/ Nikola Tesla, s/n. 28031 Madrid

INFORME PREVIO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

COMISIÓN ORDENACIÓN ACADÉMICA

NOMBRE Y APELLIDOS:

TITULACIÓN GRADO:

SOLICITA EL RECONOCIMIENTO O TRANSFERENCIA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CENTRO DE PROCEDENCIA ASIGNATURAS SUPERADAS	CRÉDITOS	CENTRO DE DESTINO ASIGNATURAS QUE SOLICITA	CURSO	CRÉDITOS	INFORME

Madrid,

Firma:

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA ETSIS TELECOMUNICACIÓN